Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

Ctra.De San Vicente, s/n 06071-Badajoz htpp/www.juntaex.es Teléfono: 924011366 E-mail: viaspecuariasbadajoz@juntaex.es

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/135/25**

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

A.G. SIDERURGICA BALBOA, S.A. ha solicitado autorización para **LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: JEREZ DE LOS CABALLEROS

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL SALVALEON POR MONTEPORRINO

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 36 PARCELA 101

SUPERFICIE: 260 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha esta	do expuesto en e	el to	ıblón d	e anuncios del	Ayunto	amie	ento
de	durante	el	plazo	comprendido	entre	el	día
hasta el día			•	•			

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada de tránsito en parcelas colindantes con Vía Pecuaria:

POLIGONO. 36 desde PARCELA. 101

El tramo solicitado se encuentra en el T.M de JEREZ DE LOS CABALLEROS.

La superficie total SOLICITADA por A.G. SIDERÚRGICA BALBOA S.A. para CANALIZACIÓN ELÉCRTICA ENTERRADA POR LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 135/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE SALVALEÓN POR EL MONTEPORRINO", es de 260 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias



CAÑADA REAL DE SALVALEÓN POR EL MONTEPORRINO. Deslinde publicado en el D.O.E. nº 8 de 22 de enero de 2004.









Escala: 1:1.500 0 15 30 45 m DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR A.G. SIDERÚRGICA BALBOA S.A. (Expte. AUT.135/2025) PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA ENTERRADA POR LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 de 1

MAYO 2025

JEREZ DE LOS CABALLEROS. (Badajoz)